



068/06

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 16 de Agosto de 2006

VISTO, el Expediente N° 1818/05 correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior y los Artículos 41 y 54 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús y la Resolución del Consejo Superior N° 53/06 de fecha 27 de junio de 2006, y

CONSIDERANDO

Que según el Artículo 41 inciso f) del Estatuto, es atributo del Rector proponer a los Directores de Carrera para su designación por el Consejo Superior;

Que por la Resolución del Consejo Superior N° 53/06 de fecha 27 de junio de 2006 se aprobó el Plan de Estudios de la “Licenciatura en Diseño Industrial”;

Que el Departamento de Humanidades y Artes ha propuesto como Director de la misma al Diseñador Industrial Heraldo Roberto De Rose;

Que este cuerpo, en su 6° Reunión del año 2006, ha analizado y aprobado la mencionada propuesta;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 41 inc. f) y 54 del Estatuto de la UNLa.;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar para el ciclo Lectivo 2006, como Director de la Licenciatura en Diseño Industrial, al Diseñador Industrial Heraldo Roberto De Rose.

ARTICULO 2°: Esta designación se extenderá hasta la fecha de la primera Reunión del Consejo Superior del año 2007, si durante ese período continua en el cargo.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Ana Jaramillo

Alicia Peire

Roxana Puig



Universidad Nacional de Lanús